

EDICTO

Yo, Pedro Luis García de los Huertos Vidal, Notario de Ferrol, del Ilustre Colegio de Galicia, HAGO CONSTAR, a los efectos previstos en el artículo 203, 1, Quinta de la Ley Hipotecaria, que por DOÑA MARÍA-VICTORIA GABÍA ROMERO, mayor de edad, y con D.N.I. XXXXX162-B, se ha instado expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

AYUNTAMIENTO DE CEDEIRA

PARROQUIA DE ESTEIRO

En el Lugar de Edreiros o Freire, y señalada con el número 6, una antigua casa de labranza, compuesta de: planta baja, de los que cincuenta y dos metros cuadrados están destinados a vivienda, veintitrés metros cuadrados destinados a almacén; y planta alta de setenta y cinco metros cuadrados, destinados a vivienda; y **una construcción adosada, por el Sur, de sesenta y siete metros cuadrados, destinada a almacén. Dichas construcciones tienen una superficie construida total de doscientos diecisiete metros cuadrados, y se enclavan en una parcela de tres áreas y noventa y nueve centiáreas.**

La casa ocupa sobre la parcela la superficie de setenta y cinco metros cuadrados, y la construcción adosada ocupa la superficie de sesenta y siete metros cuadrados.

Linda: Norte, finca de herederos de Don Mario Santalla Oreona (finca con referencia catastral número 001400500NJ73B0001OJ) y camino (parcela 9.011 del polígono 65, con referencia catastral número 15022A065090110000IJ); Sur, parcela 1.376 del polígono 503 (propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY); Este, finca de Don José-Antonio Lorenzo Ameneiros y de herederos de Don José-Manuel Lorenzo Ameneiros (finca con referencia catastral número 001400700NJ73B0001RJ), finca de herederos de Don Mario Santalla Oreona (finca con referencia catastral número 001400500NJ73B0001OJ) y, en una pequeña superficie, parcela 1.376 del polígono 503 (propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY); y Oeste, muro de esta propiedad que le separada de la parcela 1.377 del polígono 503 (propiedad de herederos de Don Mario Santalla Oreona, con referencia catastral número 15022A503013770000UF), camino (parcela 9.011 del polígono 65, con referencia catastral número 15022A065090110000IJ) y, en una pequeña superficie, con parcela 1.376 del polígono 503

(propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY).

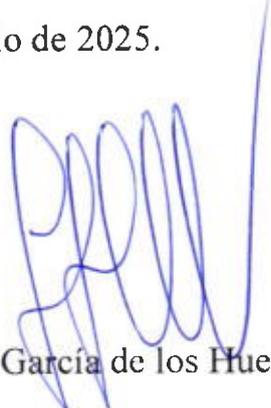
Inscripción.- La finca descrita no consta inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

Referencia catastral: **001400800NJ73B0001DJ.**

Y para general conocimiento de quien pueda estar interesado, se publica el presente edicto que se insertará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña), pudiendo los interesados, personarse en mi Notaría, sita en Ferrol, calle Dolores, 23, en el **plazo de un mes**, para conocer el expediente y hacer las manifestaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

En Ferrol, a 27 de junio de 2025.




Pedro Luis García de los Huertos Vidal

EDICTO

Yo, Pedro Luis García de los Huertos Vidal, Notario de Ferrol, del Ilustre Colegio de Galicia, HAGO CONSTAR, a los efectos previstos en el artículo 203, 1, Quinta de la Ley Hipotecaria, que por DOÑA MARÍA-VICTORIA GABÍA ROMERO, mayor de edad, y con D.N.I. XXXXX162-B, se ha instado expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

AYUNTAMIENTO DE CEDEIRA

PARROQUIA DE ESTEIRO

En el Lugar de Edreiros o Freire, y señalada con el número 6, una antigua casa de labranza, compuesta de: planta baja, de los que cincuenta y dos metros cuadrados están destinados a vivienda, veintitrés metros cuadrados destinados a almacén; y planta alta de setenta y cinco metros cuadrados, destinados a vivienda; y **una construcción adosada, por el Sur, de sesenta y siete metros cuadrados, destinada a almacén. Dichas construcciones tienen una superficie construida total de doscientos diecisiete metros cuadrados, y se enclavan en una parcela de tres áreas y noventa y nueve centiáreas.**

La casa ocupa sobre la parcela la superficie de setenta y cinco metros cuadrados, y la construcción adosada ocupa la superficie de sesenta y siete metros cuadrados.

Linda: Norte, finca de herederos de Don Mario Santalla Oreona (finca con referencia catastral número 001400500NJ73B0001OJ) y camino (parcela 9.011 del polígono 65, con referencia catastral número 15022A065090110000IJ); Sur, parcela 1.376 del polígono 503 (propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY); Este, finca de Don José-Antonio Lorenzo Ameneiros y de herederos de Don José-Manuel Lorenzo Ameneiros (finca con referencia catastral número 001400700NJ73B0001RJ), finca de herederos de Don Mario Santalla Oreona (finca con referencia catastral número 001400500NJ73B0001OJ) y, en una pequeña superficie, parcela 1.376 del polígono 503 (propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY); y Oeste, muro de esta propiedad que le separada de la parcela 1.377 del polígono 503 (propiedad de herederos de Don Mario Santalla Oreona, con referencia catastral número 15022A503013770000UF), camino (parcela 9.011 del polígono 65, con referencia catastral número 15022A065090110000IJ) y, en una pequeña superficie, con parcela 1.376 del polígono 503

(propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY).

Inscripción.- La finca descrita no consta inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

Referencia catastral: 001400800NJ73B0001DJ.

Y para notificación de los **HEREDEROS DE DON MARIO SANTALLA OREONA**, se publica el presente edicto que se insertará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña), pudiendo los interesados, personarse en mi Notaría, sita en Ferrol, calle Dolores, 23, en el **plazo de un mes**, para conocer el expediente y hacer las manifestaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

En Ferrol, a 27 de junio de 2025.



Pedro Luis García de los Huertos Vidal

EDICTO

Yo, Pedro Luis García de los Huertos Vidal, Notario de Ferrol, del Ilustre Colegio de Galicia, HAGO CONSTAR, a los efectos previstos en el artículo 203, 1, Quinta de la Ley Hipotecaria, que por DOÑA MARÍA-VICTORIA GABÍA ROMERO, mayor de edad, y con D.N.I. XXXXX162-B, se ha instado expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

AYUNTAMIENTO DE CEDEIRA

PARROQUIA DE ESTEIRO

En el Lugar de Edreiros o Freire, y señalada con el número 6, una antigua casa de labranza, compuesta de: planta baja, de los que cincuenta y dos metros cuadrados están destinados a vivienda, veintitrés metros cuadrados destinados a almacén; y planta alta de setenta y cinco metros cuadrados, destinados a vivienda; y **una construcción adosada, por el Sur, de sesenta y siete metros cuadrados, destinada a almacén. Dichas construcciones tienen una superficie construida total de doscientos diecisiete metros cuadrados, y se enclavan en una parcela de tres áreas y noventa y nueve centiáreas.**

La casa ocupa sobre la parcela la superficie de setenta y cinco metros cuadrados, y la construcción adosada ocupa la superficie de sesenta y siete metros cuadrados.

Linda: Norte, finca de herederos de Don Mario Santalla Oreona (finca con referencia catastral número 001400500NJ73B0001OJ) y camino (parcela 9.011 del polígono 65, con referencia catastral número 15022A065090110000IJ); Sur, parcela 1.376 del polígono 503 (propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY); Este, finca de Don José-Antonio Lorenzo Ameneiros y de herederos de Don José-Manuel Lorenzo Ameneiros (finca con referencia catastral número 001400700NJ73B0001RJ), finca de herederos de Don Mario Santalla Oreona (finca con referencia catastral número 001400500NJ73B0001OJ) y, en una pequeña superficie, parcela 1.376 del polígono 503 (propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY); y Oeste, muro de esta propiedad que le separada de la parcela 1.377 del polígono 503 (propiedad de herederos de Don Mario Santalla Oreona, con referencia catastral número 15022A503013770000UF), camino (parcela 9.011 del polígono 65, con referencia catastral número 15022A065090110000IJ) y, en una pequeña superficie, con parcela 1.376 del polígono 503

(propiedad de Doña María-Victoria Gabía Romero, con referencias catastrales números 15022A503013760000UT y 15022A503013760001IY).

Inscripción.- La finca descrita no consta inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

Referencia catastral: **001400800NJ73B0001DJ.**

Y para notificación de los **HEREDEROS DE DON JOSÉ-MANUEL LORENZO AMENEIROS**, se publica el presente edicto que se insertará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña), pudiendo los interesados, personarse en mi Notaría, sita en Ferrol, calle Dolores, 23, en el **plazo de un mes**, para conocer el expediente y hacer las manifestaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

En Ferrol, a 27 de junio de 2025.



Pedro Luis García de los Huertos Vidal